

**ACTA DE LA CENTÉSIMO SEXAGÉSIMA SESIÓN.
CABILDO EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTIN TEXMELUCAN (2014-2018)**

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, REUNIDOS LOS CIUDADANOS JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS REGIDORAS Y REGIDORES: MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, TOMÁS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, FERNANDO MENESES MORAN, PABLO MÉNDEZ ANAYA, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, EMILIO FLORES OLGUÍN, GRACIELA REYES ISLAS, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA Y ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR FE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, CABILDO EXTRAORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DEL:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:
 - A) TESORERÍA MUNICIPAL
 - B) DIRECCIÓN DE INGRESOS
 - C) DIRECCIÓN DE EGRESOS
 - D) DIRECCIÓN DE ARMONIZACIÓN
 - E) DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
 - F) DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
 - G) DIRECCIÓN DE CATASTRO
 - H) DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 - I) DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
 - J) DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 - K) DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
 - L) DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
 - M) COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD.
 - N) DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
 - O) DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA.

- P) DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL
- Q) DIRECCIÓN DE ENLACE FORTASEG
- R) DIRECCIÓN DEL CENTRO DE EMERGENCIA Y
RESPUESTA INMEDIATA (CERI)

5.- CIERRE DE LA SESIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL..... PRESENTE.

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ..... PRESENTE.

C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ..... PRESENTE.

C. FERNANDO MENESES MORAN..... PRESENTE.

C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ..... PRESENTE.

C. GRACIELA REYES ISLAS..... PRESENTE.

C. PABLO MÉNDEZ ANAYA..... RETARDO.

C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES..... PRESENTE.

C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID..... PRESENTE.

C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ..... RETARDO.

C. EMILIO FLORES OLGUÍN..... PRESENTE.

C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA..... PRESENTE.

C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA..... PRESENTE.

C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ..... RETARDO.
SÍNDICO MUNICIPAL

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO DOS:

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIÁN SOTO SALAMANCA: ME PERMITO INFORMARLES LA ASISTENCIA DE ONCE REGIDORES Y EL RETARDO DE LA SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, PABLO MÉNDEZ ANAYA; POR LO QUE ESTANDO PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS CABILDANTES, SE DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CENTÉSIMO SEXAGÉSIMA, TENIÉNDOSE POR INSTALADA FORMALMENTE LA MISMA.

SE INTEGRA A LA SESIÓN LA SÍNDICO MUNICIPAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO TRES:

PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y TODA VEZ QUE SE HA ENTREGADO A TODOS LOS INTEGRANTES LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DESAHOGADOS LOS PUNTOS UNO Y DOS, **SE SOMETE A APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA CON ONCE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DE LA SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ.**

LA SÍNDICO MUNICIPAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, EN USO DE LA VOZ MANIFESTÓ: PROPONGO ANTES DE INICIAR EL PUNTO 4, NOS PONGAMOS DE ACUERDO PARA QUE LOS MANUALES SE APRUEBEN UNO POR UNO, NO EN CONJUNTO, PORQUE ESTOY OBSERVANDO QUE SON BASTANTES, PARA MÍ LO IDEAL SERÍA QUE SE APROBARA UNO A UNO PORQUE 18 ESTÁN EN CONJUNTO Y TAL VEZ LLEGUEMOS AL CONSENSO QUE ESO SERÍA LO IDEAL, REPITO ME GUSTARÍA QUE UNO POR UNO SE FUERAN APROBANDO PORQUE SI APROBAMOS EN CONJUNTO PARA MÍ SERÍA COMPLICADO PORQUE TENDRÍAMOS QUE ESTAR MUCHO TIEMPO AQUÍ, YA NO ME DIO TIEMPO DE PROPONÉRSELOS ANTES Y ESTE ES MI ARGUMENTO POR EL CUAL NO LO APROBÉ, PERO SI ESTOY DE ACUERDO QUE SE LLEVE TODA LA APROBACIÓN DE LOS MANUALES NADA MÁS ES LA FORMA DE COMO TENDRÍAMOS QUE HACERLO, POR ESO ES MI VOTO EN CONTRA.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: VUELVO A REITERAR NO ES LA PRIMERA VEZ QUE SOLICITO ESTE TEMA, AQUÍ NOS ESTÁN PRESENTANDO UNA SERIE DE MANUALES PERO YO NO VEO UN DICTAMEN DEL ÁREA QUE CORRESPONDE Y QUE SUSTENTE ESTE TRABAJO, QUIEN LO PRESENTA, LAS FACULTADES DE QUE, YA SON VARIAS VECES SEÑOR SECRETARIO QUE SOLICITO QUE

QUIEN PRESENTE INFORMACIÓN AQUÍ DEBE HABER POR LO MENOS UN PREVIO DICTAMEN, UN OFICIO O ALGO PARA SABER QUIÉN PRESENTA LA INFORMACIÓN, SABEMOS QUE SON MANUALES PERO QUIEN SE HIZO RESPONSABLE DE LA PRESENTACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIÁN SOTO SALAMANCA: POR LO QUE HACE A LA SUGERENCIA DE LA SÍNDICO MUNICIPAL, LA VOY A SOMETER A CABILDO UNA VEZ QUE TOQUEMOS EL PUNTO NÚMERO CUATRO, PARA REVISAR UNO POR UNO LOS MANUALES, PERO YA QUE TOQUEMOS EL PUNTO EN CONCRETO, AHORITA SOLO SE TRATA DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA; SEGUNDO POR LO QUE HACE A LA PETICIÓN DEL REGIDOR FERNANDO EFECTIVAMENTE, TAMBIÉN SE VA A MENCIONAR QUE QUIENES VAN A HACER LA PRESENTACIÓN ES LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN JURÍDICA, ELLOS HARÁN LA PRESENTACIÓN Y EXPLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: ESTOY COMPLETAMENTE DE ACUERDO EN ELABORAR UN MANUAL PORQUE SÉ QUE ES UNA OBLIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS COMO AYUNTAMIENTO, SIN EMBARGO COINCIDO CON MI COMPAÑERO FERNANDO EN QUE SE DEBE PRESENTAR UN DICTAMEN PORQUE NO SABEMOS QUÉ ORIGEN O PARA QUE, ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE SE DEBE PRESENTAR UN DICTAMEN POR PARTE DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, SI ES CONTRALORÍA DEBE FUNDAR Y MOTIVAR JUSTAMENTE LA APROBACIÓN DE ESTOS MANUALES, TUVE LA OPORTUNIDAD DE CHECAR ALGUNOS, CREO QUE NECESITAREMOS DE MÁS TIEMPO PARA IRLOS ANALIZANDO UNO POR UNO, ESO ME QUEDA CLARO, AFORTUNADAMENTE NO SON TODOS FALTAN MÁS DIRECCIONES, PERO NECESITAMOS BUSCAR UN MÉTODO QUE SEA MÁS RÁPIDO Y EFICIENTE, PARA QUE PODAMOS HACER ESTE TRABAJO, CONSIDERO QUE ES MUY PRONTO Y NO HAY UNA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, LO ENTENDEMOS PORQUE NO SOMOS TONTOS QUE DEBEMOS APROBAR LOS MANUALES PERO NECESITAMOS LA FUNDAMENTACIÓN Y LA MOTIVACIÓN DEL PORQUE HAY QUE HACERLO.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIÁN SOTO SALAMANCA: YA SE APROBARON POR MAYORÍA, ABRIREMOS EL PUNTO NÚMERO CUATRO PARA QUE HAGAN LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SI EXISTE EL MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE CADA UNO DE LOS MANUALES, LA CONTRALORÍA Y LA DIRECCIÓN JURÍDICA, TENDRÁN QUE SUSTENTAR LA PRESENTACIÓN DE LOS MANUALES, SI EXISTE LA FUNDAMENTACIÓN DE CADA UNO DE ELLOS Y EL MARCO JURÍDICO.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:
EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSÉ
RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ MANIFESTÓ: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y
EN SU CASO APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LOS
MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:

- A) TESORERÍA MUNICIPAL
- B) DIRECCIÓN DE INGRESOS
- C) DIRECCIÓN DE EGRESOS
- D) DIRECCIÓN DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
- E) DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
- F) DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
- G) DIRECCIÓN DE CATASTRO
- H) DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- I) DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
- J) DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
- K) DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
- L) DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
- M) COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y
VIALIDAD.
- N) DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
- O) DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA JURÍDICA Y
ADMINISTRATIVA.
- P) DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y VIALIDAD
- Q) DIRECCIÓN DE ENLACE FORTASEG
- R) DIRECCIÓN DEL CENTRO DE EMERGENCIA Y
RESPUESTA INMEDIATA (CERI)

SOLICITO SU APROBACIÓN PARA QUE INGRESEN AL RECINTO EL
CONTRALOR MUNICIPAL Y PERSONAL DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA PARA QUE EXPLIQUEN Y DISIPEN LAS DUDAS, LO QUE
ES APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, ASENTANDO
QUE EN ESTE MOMENTO NO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS
REGIDORES MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, JOSÉ
MATEO JUÁREZ PAREDES Y CARMEN JUÁREZ LÓPEZ.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: ME SUMO A LA
PROPUESTA DE QUE SE ANALICEN UNO POR UNO LOS
MANUALES, CONSIDERO QUE ES LO MÁS VIABLE, HACERLO DE
MANERA INDIVIDUAL Y NO EN BLOQUE TODO EL TEMA,
COINCIDO EN QUE SE DISCUTAN UNO POR UNO, NO NADA MÁS
ES COPIAR Y PEGAR HAY OTRAS COSAS, PRÁCTICAMENTE
TAMBIÉN ÉSTA LA PLANTILLA DEL PERSONAL QUE ESTÁ
LABORANDO.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: TAMBIÉN ESTOY
DE ACUERDO Y ME SUMO A LA PETICIÓN DE QUE SE VOTE Y SE

ANALICEN UNO POR UNO PORQUE HAY DETALLES EN ALGUNOS DE ELLOS.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIÁN SOTO SALAMANCA: SOMETO A LA VOTACIÓN DE CADA UNO DE USTEDES EL QUE SE VAYAN ANALIZANDO DE MANERA ESPECÍFICA CADA UNO DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN, LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE ESTA PROPUESTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR MAYORÍA.

EN USO DE LA VOZ EL CONTRALOR MUNICIPAL, MTRO. FIACRO LUIS TORREBLANCA COELLO, EXPONE: LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS, SON INSTRUMENTOS QUE SIRVEN PARA DESEMPEÑAR BIEN LAS FUNCIONES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS OPERATIVAS, EN ESE SENTIDO DESDE EL PRINCIPIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN SE HIZO EL TRABAJO DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS Y DE ORGANIZACIÓN DE CADA DIRECCIÓN, EXISTEN Y ESTÁN APROBADOS, LO QUE SUCEDE ES QUE ESTO SE HIZO AL PRINCIPIO DE LA ADMINISTRACIÓN Y CON LOS CAMBIOS QUE HA HABIDO, SOBRE TODO EL AÑO PASADO EN LOS MESES DE MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO EN LOS ORGANIGRAMAS, SE CAMBIARON DIRECCIONES GENERALES, SE ANULARON DIRECCIONES DOBLE Y TRIPLE A, QUE TENÍAN SUS PROPIOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS Y SE TUVIERON QUE ADAPTAR, PORQUE AHORA ESA ORGANIZACIÓN YA NO FUNCIONA, DEBIDO A ESA ESTRUCTURA SE TUVO QUE ACTUALIZAR NO ES NUEVO ESTO; UNA VEZ QUE SE HIZO ESE TRABAJO Y ESOS CAMBIOS, SE PROCEDE A DAR LA INDICACIÓN Y LA INSTRUCCIÓN A CADA UNA DE LAS DIRECCIONES OPERATIVAS PARA QUE MODIFIQUEN DE ACUERDO A LA NUEVA ESTRUCTURA TODOS SUS MANUALES, SE LE INSTRUYE A CADA DIRECCIÓN PARA QUE CADA DIRECCIÓN SE HAGA RESPONSABLE DE ELABORAR SUS MANUALES, ESTOS MANUALES NO LOS ELABORA LA CONTRALORÍA, LOS ELABORA CADA DIRECCIÓN OPERATIVA Y CADA UNA ES RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA ELABORACIÓN DE SUS MANUALES, PORQUE ELLOS SON LOS QUE OPERAN, LOS QUE CONOCEN Y LO QUE MANEJAN, LOS DIRECTORES DEBEN REUNIRSE CON SUS JEFES DE ÁREA ANALIZANDO LOS PROGRAMAS, OBLIGACIÓN Y ORGANIZARSE PARA UN BUEN DESEMPEÑO, LUEGO DEBEN COORDINARSE CON CADA UNO DE LOS REGIDORES QUE TIENEN QUE VER CON ESAS ÁREAS PARA ANALIZAR, REVISAR Y DAR SU OPINIÓN AL RESPECTO, ESO ES LO QUE SE HACE, CUANDO CADA DIRECTOR TERMINO SU PROCEDIMIENTO LO PASAN A LA CONTRALORÍA PARA QUE: 1.- SE LES ASIGNE UN NÚMERO DE REGISTRO, PORQUE NOSOTROS DEBEMOS DAR REGISTRO PARA SUBIRLO A LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA, 2.- SE HACE UNA

REVISIÓN EN LA CONTRALORÍA DE ESTOS MANUALES QUE ELABORARON LOS DIRECTORES, Y NOSOTROS REVISAMOS QUE SE APEGUEN A LO QUE EL CABILDO HA AUTORIZADO EN CUANTO A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, NOSOTROS REVISAMOS ESTO Y LOS PASAMOS AL ÁREA JURÍDICA UNA VEZ ASIGNADO EL NÚMERO DE MANUAL, EL ÁREA JURÍDICA HACE OTRA REVISIÓN PARA QUE CUALQUIER ASUNTO QUE SE HAYA ESCAPADO EN EL TEMA LO PUEDAN CORREGIR, ENTONCES EL ANTECEDENTE ES, ESTOS MANUALES ESTÁN REESTRUCTURADOS A LOS MANUALES ANTERIORES QUE INCLUSO YA ESTABAN PUBLICADOS Y AUTORIZADOS POR EL CABILDO EN LA PÁGINA DEL AYUNTAMIENTO EN EL PUNTO DE TRANSPARENCIA, ESTOS NUEVOS NO SE HAN SUBIDO A LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA PORQUE PRIMERO DEBEN SER AUTORIZADOS POR LOS CABILDANTES, AHORA BIEN CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS HA SIDO ENVIADO A LA SECRETARIA DE MANERA DIGITAL E IMPRESA, NOS HAN PEDIDO ACLARAR ALGUNAS DUDAS Y ESTE TEMA DESPUÉS DE 4 O 5 MESES QUE VA DEL AÑO, YA DEBIERON HABER SIDO REVISADOS, AHORITA NO SE TRATA DE PRESENTAR POR PARTE DE LA CONTRALORÍA ALGUNOS PROCEDIMIENTOS QUE NORMALMENTE DEBEN VENIR CON UN DICTAMEN, PORQUE NO ES UN TEMA NUEVO; AHORA BIEN SI USTEDES HAN TENIDO A BIEN LEER LOS MANUALES TODOS TIENEN UNA INTRODUCCIÓN, UN MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, INCLUYE LA MISIÓN, LA VISIÓN, EL CÓDIGO DE ÉTICA Y AL INTERIOR VIENE LA CONGRUENCIA CON RELACIÓN A SU ESTRUCTURA ORGÁNICA AUTORIZADA POR EL PROPIO AYUNTAMIENTO. EL TRABAJO ESTÁ COMPLETO, EL ÁREA JURÍDICA LOS VA REVISAR, DESDE MI PUNTO DE VISTA DEBE HACERSE EN TRABAJO PREVIO POR LAS REGIDURÍAS PARA ANALIZARLOS A FONDO, SI NO LOS QUIEREN AUTORIZAR AHORITA LES PIDO SU VOLUNTAD Y ESFUERZO PARA PODER REVISARLOS EN COMISIONES POR CADA UNA DE LAS REGIDURÍAS, SI LOS VAN A ANALIZAR AHORITA ADELANTE.

LIC. ROSALBA GARCÍA GARCÍA: SON 90 MANUALES, ES FUNDAMENTAL APROBARLOS, POR TODOS LOS AMPAROS QUE NOS LLEGAN SON LA CAUSA Y TIENE QUE ESTAR EN LOS MANUALES A QUIEN LE CORRESPONDE, EL NUEVO SISTEMA ANTICORRUPCIÓN Y LA NUEVA LEY DE SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA ESTABLECE NUEVOS LINEAMIENTOS, CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBE ASUMIR SU RESPONSABILIDAD EN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA, HAY QUE VER QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS DEBEN ESTAR FUNDAMENTADOS EN LOS MANUALES Y SI CADA QUIEN COMETE O NO UN ERROR ESTÉ EN EL MANUAL Y HAGA FRENTE A LAS RESPONSABILIDADES EN DETERMINADO

MOMENTO. EL ÁREA JURÍDICA PUSO ATENCIÓN EN REVISAR LO JURÍDICO Y QUE CADA QUIEN EN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA ASUMA SU RESPONSABILIDAD, SE BUSCA BLINDARNOS EN LOS AMPAROS Y SEGUNDO QUE CON LA NUEVA LEY CADA QUIEN ASUMA SU RESPONSABILIDAD DE LAS FUNCIONES QUE REALIZA, SE QUE SON MUCHOS PERO DEBE REALIZARSE EL TRABAJO, AHORITA SOLO SON LOS PRIMEROS Y SE VIENE TRABAJANDO DESDE HACE MUCHO TIEMPO.

HACE USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN, MANIFESTANDO: DIFIERO DE LO QUE SEÑALA EL CONTRALOR, EN QUE NO SE PUEDE FUNDAR Y MOTIVAR AUNQUE SEA UNA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ REESTRUCTURANDO, PUES TIENE QUE HABER UN MOTIVO POR EL CUAL Y EN ESO VA UN DICTAMEN, PARA PODER DECIR PORQUE SE ESTÁN APROBANDO OTROS O UNOS MANUALES DISTINTOS A LOS APROBADOS CON ANTERIORIDAD, COINCIDO CON LA LIC. ROSALBA Y CREO QUE MIS COMPAÑEROS REGIDORES ESTAMOS EN EL MISMO SENTIDO QUE SE DEBEN APROBAR UNOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN QUE NOS DARÁN PAUTA PARA CUALQUIER TIPO DE SITUACIÓN, ESTOY DE ACUERDO EN QUE DEBEMOS ATRIBUIRLES LAS FUNCIONES QUE DEBEN SER EN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES, PERO TAMBIÉN DESCONOZCO SI ESTA EFECTIVAMENTE CABILDEADO CON LAS ÁREAS PARA NO DUPLICAR FUNCIONES, PARA NO DECIR PORQUE A MÍ LA RESPONSABILIDAD X SI ES DE Y, O PORQUE X SE METE EN LAS DOS FUNCIONES, AQUÍ TAMPOCO VEO QUIEN REALIZÓ LOS MANUALES, QUIEN LOS REVISÓ Y QUIEN LOS PRESENTA, NI SIQUIERA ESTÁN FIRMADOS, SON DETALLES QUE A MÍ ME DICEN QUIEN LO HIZO, QUIEN FUE EL RESPONSABLE DE REVISARLOS, PARA QUE DE ALGUNA MANERA SE LE DÉ EL MERITO O TENGA LA RESPONSABILIDAD DE HABER PRESENTADO LA INFORMACIÓN, ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE DÉ UNA CERTEZA JURÍDICA PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES Y COINCIDO CON LA LIC. ROSALBA QUE ES UNA HERRAMIENTA, PERO DEBE ESTAR SUSTENTADA.

REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN: LO QUE ACABA DE COMENTAR LA LIC. ROSALBA, CONSIDERO QUE LO ENTENDEMOS, PERO SI PREGUNTO A LA CONTRALORÍA QUIEN ES EL RESPONSABLE PARA DIRIGIR, CONDUCIR, SE APLIQUEN Y SE LLEVEN A CABO EN CADA UNA DE LAS DIFERENTES ÁREAS. NOSOTROS COMO AUTORIDADES NOS VAMOS A CONDUCIR EN BASE A ESTE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y TODOS TENEMOS UNA RESPONSABILIDAD, CONGRUENCIA E IMPARCIALIDAD, JUSTICIA, TRANSPARENCIA, EFICIENCIA, TOLERANCIA, COMPROMISO, RESPONSABILIDAD, LEALTAD Y RESPETO, TODO ESTO VA APLICADO A LA SOCIEDAD DE NUESTRO MUNICIPIO, SI

NOSOTROS VAMOS A DAR EL VOTO DE CALIDAD PARA ESTOS MANUALES Y SE VOTAN, PERO SI EL MANUAL NO SE APLICA, QUIEN VA A RESPONDER POR ELLO.

SE INTEGRAN A LA SESIÓN LOS REGIDORES MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ Y PABLO MÉNDEZ ANAYA.

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA: LES ACLARO QUE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN ES RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE USTEDES COMO CABILDANTES, USTEDES SON LOS QUE LOS DEBEN ELABORAR Y APROBAR, NO ES DE LOS DIRECTORES, NI DE CONTRALORÍA, NI DEL JURÍDICO, ESTAMOS HACIENDO UN TRABAJO QUE USTEDES DEBEN DE HACER, PORQUE USTEDES SON LA PARTE LEGISLATIVA, EL ARTÍCULO 82 ES MUY CLARO Y DICE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, SERÁN AQUELLAS QUE TENGAN POR OBJETO LA APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL AYUNTAMIENTO HACIA LOS PARTICULARES, HABITANTES Y VECINOS DE SUS JURISDICIONES. LOS AYUNTAMIENTOS TIENEN EL DEBER DE EXPEDIR LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL QUE SEÑALE ESTA LEY. TODO EL TRABAJO LEGISLATIVO ES RESPONSABILIDAD DE USTEDES, LO ESTAMOS ELABORANDO PRECISAMENTE PARA EVITAR PROCEDIMIENTOS JUDICIALES QUE SE VAYAN EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO, LOS MANUALES YA EXISTÍAN, SOLAMENTE ES UNA REESTRUCTURACIÓN, NO SE SI ANTERIORMENTE SE SOMETIERON A CABILDO LOS MANUALES, PERO ES OBLIGACIÓN DE USTEDES COMO LEGISLATIVOS HACER ESTOS MANUALES.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: EN EL AFÁN DE AVANZAR EN EL ANÁLISIS PORQUE COMO LO DICE EL SECRETARIO ES UNA RESPONSABILIDAD NUESTRA, TENEMOS QUE DISCUTIRLOS, ANALIZARLOS Y APROBARLOS, ES CIERTO QUE NOS ENTREGARON UN DISCO HACE UNOS MESES, YO PASE MIS OBSERVACIONES A LA CONTRALORÍA, EN CUANTO A NUESTRAS ÁREAS EN ESPECÍFICO, PERO TAMBIÉN PUNTUALIZO QUE NUNCA SE HABÍAN APROBADO, CONSIDERO QUE DEBEMOS EMPEZAR A LEERLOS DESDE EL PRINCIPIO Y SI TENEMOS ALGUNA OBSERVACIÓN LA VAYAMOS AGREGANDO PORQUE FINALMENTE ES UN TRABAJO QUE TENEMOS QUE HACER Y LA LEY NOS OBLIGA, ADEMÁS ESTOY DE ACUERDO EN LAS ASEVERACIONES DE CADA UNO DE MIS COMPAÑERO, PERO HAY QUE ENFOCARNOS EN LA MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS PORQUE AHÍ ESTÁ TODO EL CONTENIDO DE LO QUE TIENE QUE HACER CADA UNA DE LAS ÁREAS Y LUEGO

CONTINUEMOS CON LA PLANTILLA DE PERSONAL QUE LABORA EN CADA UNA DE LAS ÁREAS.

HACE USO DE LA VOZ EL REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES MANIFESTANDO: COMPAÑEROS ENTONCES SI EL AYUNTAMIENTO ES EL ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DE ESTOS MANUALES, AL NO VENIR MOTIVADO, NI FUNDADO, NI FIRMADO POR NINGÚN REGIDOR, SI LO APROBAMOS EN ESTE MOMENTO ESTARÍAMOS VIOLANDO LO QUE DICE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SI DICEN QUE NOSOTROS LOS DEBEMOS ELABORAR Y AQUÍ SE DISCUTEN Y NO ESTÁN CONSENSADOS POR LAS REGIDURÍAS, NI COMISIONES, NO SÉ SI CAERÍAMOS EN ALGUNA VIOLACIÓN A LA LEY.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID: COINCIDO EN QUE SI SE TIENEN QUE VER, DONDE NO COINCIDO MUCHO EN LA APROBACIÓN DE ESTO ES QUE NO SOMOS TODOLOGOS, CADA REGIDOR DE ACUERDO A LO QUE TENGA QUE LE VAYA HACIENDO LAS ADECUACIONES QUE SE NECESITAN PORQUE ÉL ES EL QUE SABE O SE SUPONE QUE SE REUNIÓN CON SU DIRECTOR, EN MI CASO SI ME REUNÍ CON MI DIRECTOR DE EDUCACIÓN, LAMENTABLEMENTE YA NO VI SI LAS OBSERVACIONES QUE SE LE IBAN A HACER AL MANUAL ESTÁN O NO, EN MI CASO NO TENGO LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA LEER CADA UNO Y DAR UN DICTAMEN QUE TIENE QUE DAR EL REGIDOR RESPONSABLE DE ESA ÁREA, HAY QUE BUSCAR UN MEJOR PROCEDIMIENTO PARA ANALIZAR Y VER A QUÉ PUNTO PODEMOS LLEGAR.

EXPONE LA SÍNDICO MUNICIPAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: ANTES DE TODO NO DEBEMOS PERDER UN OBJETIVO QUE TENEMOS, QUE ES REGULAR LOS PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS AL INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, CADA UNO DE ESTOS MANUALES ES CON ESA INTENCIÓN, LES EXPLICO QUE PARA MÍ LO MÁS IMPORTANTE ES LO JURÍDICO PORQUE DEPENDIENDO DE LO JURÍDICO TENEMOS NORMAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES Y DE AHÍ DEBEMOS HACER LAS ATRIBUCIONES Y LAS RESPONSABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES A CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SI BIEN ES CIERTO Y ES CORRECTO QUE NO TODOS SOMOS TODOLOGOS, TAMBIÉN LA INTENCIÓN DE ESTOS MANUALES ES QUE LOS VAYAMOS ANALIZANDO UNO POR UNO, PORQUE LAS ATRIBUCIONES LEGISLATIVAS ES COMO BIEN LO DECÍA EL LICENCIADO ADRIÁN, DEL CUERPO EDILICIO EN ESTE CASO USTEDES REGIDORES, ESAS SON LAS ATRIBUCIONES QUE A USTEDES LES CORRESPONDEN Y YA COMO CUERPO EDILICIO A LOS CATORCE QUE ESTAMOS AQUÍ, DE ALGUNA MANERA EL HECHO DE QUE LOS COMPAÑEROS

DIRECTORES JUNTO CON CONTRALORÍA NOS ESTÉN PRESENTANDO ESTA PROPUESTA Y YA DE NOSOTROS DEPENDERÁ QUE LO APROBEMOS, QUE LO IDEAL ES QUE SI ALGUIEN CONSIDERA QUE HAY ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACERLE SE LA HACEMOS, SIN EMBARGO SI ES URGENTE QUE NOSOTROS APROBEMOS ESTOS MANUALES PORQUE USTEDES RECORDARAN QUE EL AUDITOR EXTERNO NOS HIZO LA OBSERVACIÓN DENTRO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO TENEMOS LA OBSERVACIÓN DE QUE NO TENEMOS APROBADOS LOS MANUALES, HAY QUE AJUSTARLO A LAS NECESIDADES DE NUESTRA ADMINISTRACIÓN Y PRECISAMENTE POR ELLO UNA VEZ QUE ESTÉN APROBADOS SE VAN A DISMINUIR LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD, LOS AMPAROS Y TODOS AQUELLOS TRAMITES O JUICIOS QUE NOS PROMUEVE LA CIUDADANÍA PRECISAMENTE PORQUE YA VAMOS A TENER UNA DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA PARA NOSOTROS, PARA MI SI ES IMPORTE E INDEPENDIENTEMENTE DE LA FORMA PORQUE QUIZÁ ES LO QUE NOS FALTÓ, EMPECEMOS POR LA LECTURA Y AVANCEMOS CON LOS QUE PODAMOS, SON 90 EN ALGÚN MOMENTO RECUERDEN QUE A USTEDES TAMBIÉN LES DEJARON LA TAREA DE SUS COMISIONES QUE EMPEZARAN A TRABAJAR CON OTROS, SI AHORITA LOS MANDAMOS A COMISIONES NOS TARDAREMOS MÁS, LES SUPLICARÍA QUE EMPECEMOS A TRABAJAR CON EL NÚMERO DE MANUALES QUE PODAMOS AVANZAR, ESA ES MI SUGERENCIA Y PROPUESTA.

PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: COINCIDO TAMBIÉN, HACE RATO DIMOS EL EJEMPLO DE QUE SE ESTÁN QUEJANDO PORQUE UN DIRECTOR DIO UN RECIBO, SIN UN MANUAL COMO LE HACEMOS, ENTIENDAN QUE ESTO ES IMPORTANTE, TUVIMOS MUCHO TIEMPO PARA TRABAJAR EN COMISIONES Y NO LO HICIERON, LE PEDÍ A LA DIRECCIÓN JURÍDICA QUE HABLARÁ CON LOS DIRECTORES, LEGALMENTE ESTÁN BIEN HECHOS, SI ALGUIEN DETECTA UN ERROR U OBSERVACIÓN LO CAMBIAMOS, SINO TOMAMOS AL TORO POR LOS CUERNOS ESTO SE VA A IR A OTRO AÑO Y NO VA A SERVIR, USTEDES SE QUEJAN DE MUCHAS COSAS PERO SI NO NOS DEJAN REGLAMENTAR, ESTÁN HACIENDO COMPARSAS, HAGAMOS EL TRABAJO DE AQUÍ A LAS 4 DE LA TARDE, HACEMOS UN RECESO Y CONTINUAMOS MAÑANA, SON 90, AQUÍ ESTÁN 18 LISTOS, ESPERO QUE HAYAN HECHO LA TAREA, SE LES PASARON EL FIN DE SEMANA PARA QUE LOS LEYERAN Y PRESENTEN SUS OBSERVACIONES, HAGAMOS EL TRABAJO ES UNA RESPONSABILIDAD DEL CABILDO DE NADIE MÁS, SOMOS EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL MUNICIPIO, SEAMOS PROPOSITIVOS.

REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES: COINCIDO CON EL SEÑOR PRESIDENTE EN QUE ES URGENTE APROBAR LOS

MANUALES, LES PREGUNTARÍA A USTEDES REGIDORES AL IGUAL QUE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, LOS ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO ESTÁN POR ENCIMA DE ESTOS MANUALES Y EN LAS ACTAS DE CABILDO SON UN MANDATO LEGISLATIVO DEL CABILDO EN PLENO, ¿ A QUÉ VOY? ESTOY DE ACUERDO QUE SE APRUEBEN ESTOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN PERO QUE SE LES DÉ CABAL CUMPLIMIENTO, PORQUE LOS ACUERDOS DE CABILDO QUE HEMOS APROBADO EN SESIONES ANTERIORES SE LOS PASAN POR EL ARCO DEL TRIUNFO LOS DIRECTORES IMAGÍNENSE LOS MANUALES, QUIENES NO LOS CUMPLAN QUE SEAN SANCIONADOS, EN LOS ACUERDOS DE CABILDO APROBAMOS QUE NI UN BAR MÁS Y HAY MÁS BARES Y CANTINAS, TAMBIÉN QUE NI UN PUESTO MÁS EN VÍA PÚBLICA Y EXISTEN MUCHÍSIMOS MÁS, TODOS SABEMOS QUE A VECES LAS DISPOSICIONES DE ESTE CABILDO NO SE LLEVAN A EFECTO Y A VECES SOLO QUEDAMOS EN RIDÍCULO.

PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: PROPONGO QUE EMPECEMOS, REGIDOR MATEO SE TRATA DE QUE HAYA UNA REGLAMENTACIÓN, UN MANUAL EN EL QUE SE BASEN PARA QUE QUIEN NO CUMPLA SE LE PUEDAN LEVANTAR ACTAS ADMINISTRATIVAS Y DESPEDIR AL PERSONAL QUE NO ESTÉ CUMPLIENDO, SI NO TENEMOS UNA BASE NO SE PUEDE SANCIONAR YA QUE NO HAY UN FUNDAMENTO, ESTO NOS VA A AYUDAR A BAJAR LA CARGA LEGAL DE TRABAJO.

A) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL

DESPUÉS DE LA LECTURA DEL MANUAL DE TESORERÍA, POR LA SINDICO MUNICIPAL, SE ENTRA EN DEBATE Y ANÁLISIS DEL MISMO, PARA LO CUAL PARTICIPARON LOS REGIDORES: OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA QUE HACE SUS OBSERVACIONES TANTO DE FONDO COMO DE FORMA Y PREGUNTA SI EL CÓDIGO DE ÉTICA APROBADO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO ESTA CONSIDERADO EN LOS MANUALES, YA QUE HACEN FALTA ALGUNOS CONCEPTOS COMO LA NO DISCRIMINACIÓN, LA INCLUSIÓN Y COMO SERVIDORES PÚBLICOS SE DEBE TRABAJAR ENFOCÁNDOSE A LO QUE ES EL SERVICIO A TODOS.

EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN OBSERVA: CONSIDERO QUE ESTE MANUAL ESTÁ FALTO DE INFORMACIÓN, LA DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEBE APEGARSE Estrictamente a lo que la ley orgánica te faculta, ESTAMOS HABLANDO QUE TAMBIÉN FALTA EL SUSTENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, QUE TIENE QUE VER UNA INTERRELACIÓN COMO TAL, ASÍ MISMO CONSIDERO QUE LA

ESTRUCTURA ORGÁNICA ESTÁ INCOMPLETA, FALTAN LAS JEFATURA, ASISTENTES, ESTAMOS HABLANDO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE TESORERÍA Y DEBE INCLUIR TODO EL ORGANIGRAMA DE ESTA ÁREA, DESDE LAS JEFATURAS, ASISTENTES, ETC., CONSIDERO QUE LOS MANUALES QUE A CONTINUACIÓN SE NOS ESTÁN PRESENTANDO DEBEN IR INMERSOS EN EL TEMA DE TESORERÍA, PORQUE DESDE AHÍ SE DESPLIEGAN LAS DIRECCIONES DE INGRESOS, EGRESOS Y DEMÁS, Y NO COMO UN MANUAL APARTE, TAMBIÉN SUGIERO QUE SE DEBE TRASLADAR LITERALMENTE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN EL MISMO ORDEN DE IMPORTANCIA, PORQUE AQUÍ LE ESTÁN DANDO PRIORIDAD A UNA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA SU MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD A LOS ESTADOS FINANCIEROS. EL TESORERO NO PUEDE TENER NI MÁS NI MENOS FACULTADES. TAMBIÉN FALTA EL ANÁLISIS DE LA LEY HACENDARIA Y EL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL, YA QUE DE AMBAS LEYES SE DESPRENDEN ALGUNAS ADICIONALES A LO QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL LE CONFIERE.

EL REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES HACE SUS OBSERVACIONES EN LO QUE RESPECTA A LA DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE FUNCIONES, ASÍ COMO EN LA DESCRIPCIÓN DEL PUESTO, A QUIEN REPORTA, EN HABILIDADES, TRABAJO BAJO PRESIÓN Y AGREGAR NO TENER ANTECEDENTES PENALES Y UNA MANERA HONESTA DE VIVIR DEL TESORERO MUNICIPAL.

LA SÍNDICO MUNICIPAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ HACE SUS OBSERVACIONES RESPECTO A LO QUE SEÑALA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN LA FRACCIÓN XXVIII QUE ESTABLE Y LAS DEMÁS QUE LE CONFIERE ESTA LEY Y DISPOSICIONES APLICABLES, SUGIERE SE DEJE COMO ESTA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y SE QUITEN LAS ATRIBUCIONES DEL MANUAL, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS YA ESTÁN ESTABLECIDAS EN LA LEY Y SOLO SE PONGAN LAS NUEVAS, PORQUE VA A ESTAR OBLIGADA A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL COMO AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN.

HACE USO DE LA VOZ LA TESORERA MUNICIPAL, LILIANA SALAZAR VEGA SEÑALANDO: LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ES ESPECÍFICA EN LAS FUNCIONES QUE TENGO, LAS CUALES SE TRANSCRIBIERON TAL CUAL AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, PERO LOS DIRECTORES TAMBIÉN TIENEN SUS OBLIGACIONES Y EN LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS VIENEN LAS FUNCIONES QUE ESPECÍFICAMENTE DESEMPEÑAN, A MI CARGO TENGO 8 DIRECCIONES Y ESTOY CHECANDO CADA UNO DE LOS MANUALES, PIDO SE PONGAN TAL CUAL VIENEN EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS LEYES APLICABLES A MI ÁREA.

LA DIRECTORA JURÍDICA, LIC. ROSALBA GARCÍA GARCÍA MANIFIESTA: SI BIEN ES CIERTO LOS DIRECTORES SON RESPONSABLES, LA TESORERA MUNICIPAL ES LA RESPONSABLE DIRECTA DE TODA SU ÁREA, POR LO QUE DEBERÁ ESTAR AL PENDIENTE Y VIGILANTE DE LAS ÁREAS A SU CARGO.

ASÍ MISMO LOS REGIDORES PABLO MÉNDEZ ANAYA, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, FERNANDO MENESES MORAN, LA SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL HACEN ALGUNAS OTRAS APORTACIONES RESPECTO DE ESTE MANUAL Y LAS FUNCIONES DE LA TESORERA MUNICIPAL Y ASISTENTE DE LA TESORERA.

POR LO QUE UNA VEZ AMPLIAMENTE DISCUTIDO Y REALIZADAS LAS OBSERVACIONES A ESTE MANUAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ADRIÁN SOTO SALAMANCA LO SOMETE A VOTACIÓN, HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO LOS QUE ESTÉN POR LA APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE MANERA ESPECÍFICA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL CON TODAS LAS MODIFICACIONES VERTIDAS, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: SE APRUEBA POR MAYORÍA CON DIEZ VOTOS A FAVOR, UNO EN CONTRA DEL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN Y CERO ABSTENCIONES, SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCONTRABAN PRESENTES LOS REGIDORES MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ Y JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: EL MOTIVO DEL CUAL PARTE DE LA NEGATIVA, NO ES QUE ESTÉ EN CONTRA DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN, SINO CONSIDERO QUE TODAVÍA LE FALTA MUCHA DISCUSIÓN, MUCHO CABILDEO EN EL TEMA DE LAS FUNCIONES, HUBO UN GRAN AVANCE PERO A MI CRITERIO NO QUEDO COMPLETO.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ADRIÁN SOTO SALAMANCA: CONTINUAMOS CON EL SIGUIENTE MANUAL

B) MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS

LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZALES: DA LECTURA AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS, CONCLUIDA ESTA, SE PONE A DEBATE EL MISMO.

EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN PREGUNTA AL DIRECTOR DE INGRESOS SI HUBO UNA MESA DE TRABAJO RESPECTO DE LA DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES INHERENTES

A SU DIRECCIÓN Y QUE ESTÁN CONTEMPLADAS EN ESTE MANUAL, QUE EXISTEN ALGUNAS OBSERVACIONES DE FORMA. ASÍ MISMO SOLICITO AL SECRETARIO QUE EN LA POSTERIORIDAD LOS MANUALES QUE SE PRESENTEN A APROBACIÓN VENGAN FIRMADOS POR LOS RESPONSABLES QUE LOS PRESENTEN PARA QUE CON ESTO SEPAMOS QUE SE HICIERON LAS MESAS DE TRABAJO.

ASÍ MISMO LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA HACE SU APORTACIÓN PARA QUE LOS CONCEPTOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA SE TRANSCRIBAN TAL CUAL A TODOS Y CADA UNO DE LOS MANUALES HA APROBARSE, ASÍ COMO SE DEBERÁ AGREGAR LA VOCACIÓN DE SERVICIO Y REALIZA ALGUNAS OTRAS OBSERVACIONES Y DUDAS AL RESPECTO DE ESTE MANUAL, EN LO QUE SE REFIERE AL ASISTENTE DEL MÓDULO DEL SARE LES INFORMO QUE EN LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO SE HA ESTADO TRABAJANDO LA CUESTIÓN DEL SARE PARA DAR CUMPLIMIENTO A UN CONVENIO QUE NO SE HA FIRMADO DE COFEMER, SI EXISTE UN JEFE QUE ES EL ARQ. SANSÓN, PARA QUE SE QUIERE A UN ASISTENTE, SI HACE LA MISMA LABOR, DENTRO DEL CONVENIO DE COFEMER EXISTE UNA CLÁUSULA QUE SEÑALA QUE EL AYUNTAMIENTO DEBE IMPLEMENTAR, ACTUALIZAR Y CERTIFICAR EL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS, MISMO QUE DEBERÁ DEPENDER DEL ÁREA DE MEJORA REGULATORIA DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y/O DEL ÁREA DE FOMENTO ECONÓMICO, EN NINGÚN MOMENTO DICE QUE TENGA QUE DEPENDER DE LA TESORERÍA. A LA HORA DE EXPEDIR UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO LO ESTÁN HACIENDO DE MANERA CONTRARIA PRIMERO HACEN QUE EL CONTRIBUYENTE PAGUE LOS DERECHOS DE PROTECCIÓN CIVIL, DE USO DE SUELO Y AL FINAL LE DICEN QUE SU LICENCIAS NO PASA, POR ESTOS MOTIVOS SE ESTÁN AMPARANDO ALGUNOS, QUIEN DEBE DE EMITIR EL DICTAMEN DE PREFACTIBILIDAD DEBE SER EL ÁREA DE FOMENTO ECONÓMICO, ÉSTA ÁREA VE LAS CUESTIONES DE FORMA, POR ESTA RAZÓN PROONGO QUE EL MODULO SARE SE PASE A LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, ESTE MÓDULO SE CREO PARA SIMPLIFICAR LOS TRAMITES PARA LA APERTURA DE NEGOCIOS, DEBE ESTAR AL CONTACTO CON EL PÚBLICO Y SI VAMOS A FIRMAR ALGÚN CONVENIO DE COFEMER DEBEMOS ACATARNOS A LO QUE ESTABLECE.

EN USO DE LA VOZ, LA TESORERA MUNICIPAL, C.P. LILIANA SALAZAR VEGA Y EL C.P. SERGIO VARILLAS TLAYECA EXPLICA

COMO ESTÁ COMPUESTA Y FUNCIONA LA DIRECCIÓN DE INGRESOS.

EN ESTE MANUAL SE CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN Y APORTACIÓN DE LOS REGIDORES OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA: DERIVADO DE LAS OBSERVACIONES QUE ESTÁN HACIENDO LAS REGIDORAS MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ Y OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, SE DE LA OPORTUNIDAD PARA QUE CADA DIRECTOR JUNTO CON EL REGIDOR DE ÁREA EN COMISIÓN LO VERIFIQUEN Y SE PONGA UN TÉRMINO PARA QUE LOS ENTREGUEN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ MANIFIESTA: LLEVAMOS YA UN BUEN AVANCE, ADEMÁS PREGUNTO ¿CUÁNDO HAN TRABAJADO LAS COMISIONES?, SE HAN MANDADO TEMAS A COMISIONES Y NO HACEN EL TRABAJO, DEBEMOS TERMINAR ESTO DE UNA VEZ, CONTAMOS CON EL PERSONAL, LA INFORMACIÓN Y LO QUE SE TENGA QUE MODIFICAR DE UNA VEZ.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ: ME UNO A LA PROPUESTA DE LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA PARA QUE LA VENTANILLA DEL SARE PASE A FORMAR PARTE DE FOMENTO ECONÓMICO; ADEMÁS DE QUE EXISTE UN CONVENIO FIRMADO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA.

LOS REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL HACEN SUS APORTACIONES PARA ENRIQUECER Y MODIFICAR ESTE MANUAL EN LO CORRESPONDIENTE A ORGANIGRAMA, FUNCIONES, PERSONAL Y ACTIVIDADES.

SÍNDICO MUNICIPAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: SOLICITO SE ME LAS INTERROGANTES RESPECTO A MATERIA DE FISCALIZACIÓN, PUNTO 1, SOBRE LA RECAUDACIÓN EN MATERIA MUNICIPAL, PUNTO 5, SI SE TIENEN ATRIBUCIONES PARA COBRAR CONTRIBUCIONES ESTATALES, SOBRE EL APARTADO 7, LA DIFERENCIA QUE EXISTE ENTRE ASISTENTE DE ANÁLISIS Y RECAUDACIÓN PORQUE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SON LAS MISMAS, ASÍ COMO EN LOS APARTADOS DE DESCRIPCIÓN DE IMPUESTOS EN CUESTIÓN DE INGRESOS Y REVISIÓN BAJO SU MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD CORTES DIARIOS DE CAJA, DUDAS QUE SON DISIPADAS POR EL DIRECTOR DE INGRESOS C.P. SERGIO VARILLAS Y EL JEFE DE FISCALIZACIÓN LIC. GABRIEL MUÑOZ.

POR LO QUE UNA VEZ DISIPADO LAS DUDAS E INTERROGANTES, EN USO DE LA VOZ EL LIC. ADRIÁN SOTO

SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS CABILDANTES LA APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SUGERENCIAS QUE SE HAN VERTIDO, LO QUE ES APROBADO CON DOCE VOTOS A FAVOR, SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN SE ENCONTRABAN AUSENTES LOS REGIDORES CARMEN JUÁREZ LÓPEZ Y JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES.

C) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EGRESOS.

LEÍDO QUE FUE EL MANUAL DE LA DIRECCIÓN DE EGRESOS, PARTICIPAN EN LAS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS LAS REGIDORAS OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DISIPANDO LAS DUDAS EL LIC. LUIS FERNANDO ASTORGA GONZÁLEZ, DIRECTOR DE INGRESOS.

PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: PROONGO QUEDE ESTABLECIDO DENTRO DE LAS OBLIGACIONES DE TODOS LOS MANUALES DE LAS DIRECCIONES DE TESORERÍA QUE DEBERÁN APOYAR A LA TESORERA MUNICIPAL A SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA GENERAL DEL ESTADO Y DE LA FEDERACIÓN AHORA Y CUANDO YA NO ESTEMOS DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN ASUMAN SU RESPONSABILIDAD PARA LAS SOLVENTACIONES QUE HAYA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE: HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL MANUAL DE LA DIRECCIÓN DE EGRESOS CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES VERTIDAS SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA CON ONCE VOTOS A FAVOR Y SE ASIENTA QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN SE ENCONTRABAN AUSENTES LOS REGIDORES JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ Y LA SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ.

D) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.

DESPUÉS DE LEÍDO EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, POR LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ Y PUESTO A DISCUSIÓN HACEN

SUS APORTACIONES LOS REGIDORES OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ Y LAS C.P. LILIANA SALAZAR VEGA Y LIZBETH JUÁREZ GARRIDO LAS DISIPAN.

EN USO DE LA VOZ EL LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: VOY A SOMETER A VOTACIÓN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, CON TODAS Y CADA UNA DE LAS MODIFICACIONES VERTIDAS, QUIENES ESTE A FAVOR SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA CON DIEZ VOTOS A FAVOR, SE HACE CONSTAR LA AUSENCIA DE LOS REGIDORES CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, FERNANDO MENESES MORAN, GRACIELA REYES ISLAS Y LA SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ.

E) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIC. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, DA LECTURA AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, REALIZAN OBSERVACIONES LOS REGIDORES: MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, SÍNDICO MUNICIPAL MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ Y EL C.P. NÉSTOR GONZÁLEZ CORTÉS, DIRECTOR DE CONTABILIDAD DISIPA LAS DUDAS.

LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: HONORABLE CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, CON LAS MODIFICACIONES QUE SE HAN VERTIDO SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO SE APRUEBA CON NUEVE VOTOS A FAVOR, HACIÉNDOSE CONSTAR LA AUSENCIA DE LOS REGIDORES FERNANDO MENESES MORAN, GRACIELA REYES ISLAS, MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ Y JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES.

F) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

EL REGIDOR TOMÁS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, DA LECTURA AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS. LOS

REGIDORES OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ Y LA SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, VIERTEN SUS OBSERVACIONES Y EL MTRO. ISAAC RAMÍREZ AYUSO Y C.P. LILIANA SALAZAR VEGA, DISIPAN LAS INTERROGANTES.

A PROPUESTA DE LA SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ LA JEFATURA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR QUE ESTABA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PASE A SER PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON TODAS Y CADA UNA DE LA DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN.

A CONTINUACIÓN, UNA VEZ ACLARADAS LAS DUDAS Y REALIZADAS LAS OBSERVACIONES A ESTE MANUAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA: SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS CABILDANTES LA APROBACIÓN DEL MANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, APROBÁNDOSE CON ONCE VOTOS A FAVOR, ENCONTRÁNDOSE AUSENTES LOS REGIDORES CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, FERNANDO MENESES MORAN Y TOMÁS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ.

G) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL.

CONCLUIDA LA LECTURA DEL MANUAL POR LA REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS, LOS REGIDORES OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ Y SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ MANIFIESTAN SUS DUDAS Y OBSERVACIONES, MISMAS QUE SON ACLARADAS POR LA TESORERA MUNICIPAL C.P. LILIANA SALAZAR VEGA Y LA ARQUITECTA ADRIANA MOZO ANDRADE, DIRECTORA DE CATASTRO.

POR LO QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA: SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL, HONORABLES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUIENES ESTÉN A FAVOR DE ESTE MANUAL CON LAS OBSERVACIONES PERTINENTES REALIZADAS, SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON DIEZ VOTOS A FAVOR, SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN SE ENCONTRABAN

AUSENTES LOS REGIDORES FERNANDO MENESES MORAN, MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, TOMÁS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ Y CARMEN JUÁREZ LÓPEZ.

H) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, DA LECTURA A ESTE MANUAL Y UNA VEZ CONCLUIDA LA MISMA, LOS REGIDORES OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, VIERTEN SUS DUDAS, COMENTARIOS Y OBSERVACIONES, PARA LO CUAL LA TESORERA MUNICIPAL, C. P. LILIANA SALAZAR VEGA Y EL C.P. MIGUEL ÁNGEL SOLÍS ARMENTA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS LAS ACLARAN.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA: HONORABLES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS CON TODAS Y CADA UNA DE LAS MODIFICACIONES HECHAS, QUIENES ESTÉN POR SU APROBACIÓN MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON DIEZ VOTOS A FAVOR, HACIÉNDOSE CONSTAR AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN LA AUSENCIA DE LOS REGIDORES MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, FERNANDO MENESES MORÁN, TOMÁS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ Y CARMEN JUÁREZ LÓPEZ.

I) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, DA LECTURA A ESTE MANUAL; PARTICIPAN LOS REGIDORES OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, LA TESORERA MUNICIPAL C.P. LILIANA SALAZAR VEGA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA: HONORABLES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON ONCE VOTOS A FAVOR, SE

HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCONTRABAN PRESENTES LOS REGIDORES MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, FERNANDO MENESES MORAN Y TOMÁS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA: INTEGRANTES DE CABILDO, DERIVADO DE LAS SIETE HORAS DE TRABAJO CONTINUO Y DE QUE AUN FALTAN POR ANALIZAR OTROS MANUALES DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA, SE LES PROPONE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 72, 73, 74, 76, 77, 78 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL SE DECLARE RECESO EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, SUGIRIENDO SE CONTINÚE EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE JUNIO A LAS 9:30 HORAS. LO QUE SOMETIDO A VOTACIÓN ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, SE REANUDA LA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA, CENTÉSIMO SEXAGÉSIMA NOVENA POR LO QUE EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA ASENTANDO EL RETARDO DE LOS REGIDORES CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ Y OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, ASÍ MISMO SE ASIENTA LA INASISTENCIA DE LOS REGIDORES JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ Y DE LA SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES OCHO REGIDORES Y EXISTIENDO MAYORÍA DE LOS CABILDANTES, DECLARA QUÓRUM LEGAL.

J) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

CONTINUANDO EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE INGRESE EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. EDUARDO VELÁZQUEZ DÍAZ Y ACLARÉ LAS DUDAS E INTERROGANTES DE LOS CABILDANTES, ASÍ MISMO DA LECTURA A ESTE MANUAL.

SE INTEGRAN A LA SESIÓN LOS REGIDORES MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA Y CARMEN JUÁREZ LÓPEZ.

EN LAS OBSERVACIONES, INTERROGANTES Y DUDAS PARTICIPAN LOS REGIDORES: FERNANDO MENESES MORAN, QUIEN SOLICITA SE ELIMINEN LAS CATEGORÍAS DEL ORGANIGRAMA, AGREGAR ALGUNAS OBLIGACIONES, LA

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA EN LÍNEAS DE MANDO, QUE LOS PUESTOS SEAN DE MANERA GENÉRICA Y QUE DENTRO DE LAS OBLIGACIONES DEL DIRECTOR DE OBRAS SE AGREGUE LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE NORMAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SE PROPORCIONE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, LOS REGIDORES OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ Y TOMÁS ARTURO TOSTADO EXTERNA SUS INTERROGANTES, OBSERVACIONES Y COMENTARIOS MISMAS QUE SON DISIPADAS.

ACLARADAS LAS DUDAS, EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ADRIÁN SOTO SALAMANCA MANIFESTÓ: SOMETO A SU VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ADECUACIONES QUE HAN VERTIDO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO SE APRUEBA CON DIEZ VOTOS A FAVOR, ENCONTRÁNDOSE AUSENTE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN LA REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS CABILDANTES SU AUTORIZACIÓN PARA QUE INGRESE AL RECINTO EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ARQ. BENJAMÍN GARCÍA NOÉ Y DISIPE LAS DUDAS DEL SIGUIENTE MANUAL:

K) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.

LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ DA LECTURA AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONCLUIDO ÉSTE SE ABRE EL DEBATE.

PARTICIPAN LOS REGIDORES MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA EN OBSERVACIONES DE FORMA Y FONDO.

POR LO QUE CONCLUIDO EL DEBATE, EN USO DE LA VOZ DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, PROCEDE A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE: HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, CON LAS MODIFICACIONES QUE SE HAN VERTIDO EN ESTE

MOMENTO, SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO SE APRUEBA CON NUEVE VOTOS A FAVOR, ENCONTRÁNDOSE AUSENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN LOS REGIDORES FERNANDO MENESES MORAN Y MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ.

L) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS: DA LECTURA AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

EN LA DISCUSIÓN PARTICIPAN LOS REGIDORES: OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, ARTURO TOMAS TOSTADO VELÁZQUEZ, MERCEDES GONZALES FIGUEROA, EMILIO FLORES OLGUÍN, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, GRACIELA REYES ISLAS Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, REALIZANDO OBSERVACIONES EN LO REFERENTE A LOS PUESTOS DEL ORGANIGRAMA, DE FORMA, DE INVENTARIO, RESPONSABILIDAD Y RESGUARDO DE HERRAMIENTAS, RESPECTO DE LA PODA, EL ING. EDGAR GARCÍA DÍAZ, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS Y EL CONTRALOR MUNICIPAL MTRO. LUIS TORREBLANCA COELLO DISIPAN LAS DUDA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA: HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO, QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, CON LAS MODIFICACIONES QUE SE HAN EXTERNADO, SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA CON NUEVE VOTOS A FAVOR, ASENTÁNDOSE LA AUSENCIA DE LOS REGIDORES OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA Y FERNANDO MENESES MORAN.

M) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD.

LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, DA LECTURA AL MANUAL Y CONCLUIDA LA MISMA, EL SECRETARIO DEL

AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA ABRE EL DEBATE.

PARTICIPAN Y HACEN SUS OBSERVACIONES LOS REGIDORES: REFUGIO RAMÍREZ MADRID, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN CUESTIONES DE FORMA.

LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDO A SOMETERLO A VOTACIÓN, HONORABLE CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD CON SUS RESPECTIVAS ADECUACIONES, SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO SE APRUEBA CON NUEVE VOTOS A FAVOR, QUEDA ASENTADO QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN ESTABAN AUSENTES LOS REGIDORES GRACIELA REYES ISLAS Y TOMÁS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ.

N) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SE DA LECTURA A ESTE MANUAL, POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA. CONCLUIDA LA MISMA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA PROCEDE A ABRIR EL DEBATE.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: ¿ESTE MANUAL ESTÁ PLENAMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA?, ¿ESTÁS FUNCIONES ESTÁN CONTEMPLADAS DENTRO DE LA LEY GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA? Y ¿ESTÁN TOMANDO EN CUENTA EL SUSTENTO DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO?

EN USO DE LA VOZ EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, SINUE JERÓNIMO LEÓN SÁNCHEZ RESPONDE LOS PLANTEAMIENTOS INFORMANDO QUE TODAS LAS DISPOSICIONES Y FUNCIONES DE LOS POLICÍAS ESTÁN SUSTENTADAS EN LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EN EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO.

RETOMA EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN EXTERNANDO: ACLARADAS MIS DUDAS Y DE OBSERVAR QUE ESTE MANUAL ESTA APEGADO A LA LEY GENERAL, PROPONGO QUE TODO LO QUE TENGA QUE VER EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE OMITA LA LECTURA Y SE CONFÍE,

DERIVADO QUE ESTÁN APEGADOS A LEY, POR LO QUE PEDIRÍA SE SOMETIERAN A VOTACIÓN LA OMISIÓN DE LA LECTURA Y LA APROBACIÓN DE LOS MANUALES CORRESPONDIENTES.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA: CONSULTANDO CON LA DIRECTORA JURÍDICA ME INFORMA QUE ESTOS MANUALES VIENEN DIRECTAMENTE DEL SECRETARIADO, QUE ESTÁN PREVIAMENTE SUPERVISADOS Y AVALADOS POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR LO TANTO ES FACTIBLE QUE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE ESTRATEGIA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA, ENLACE FORTASEG, CENTRO DE EMERGENCIA Y RESPUESTA INMEDIATA (CERI) Y DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL SEAN SOMETIDOS A VOTACIÓN, DISPENSANDO LA LECTURA DE LOS MISMOS, DE EXISTIR ALGUNA OBSERVACIÓN O PUNTUALIZAR ALGÚN TEMA, LO PODRÍAN HACER POR ESCRITO.

LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA EXTERNA SUS DUDAS, INTERROGANTES Y HACE SU APORTACIÓN, DUDAS QUE SON ACLARADAS Y MODIFICACIONES QUE SE TOMARÁN EN CUENTA.

LA REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ: PREGUNTA EN CUAL MANUAL SE ENCUENTRA LA UNIDAD CANINA, DE NO ESTAR, SE DEBE CONTEMPLAR.

PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: LOS 4 PUNTOS IMPORTANTES QUE SE HAN ESTADO AGREGANDO A TODOS LOS MANUALES, DEBEN DE IR TAMBIÉN EN TODOS LOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ MISMO PROPONGO QUE EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL SI SE LEA Y ANALICE DERIVADO QUE ÉSTE NO VIENE CONTEMPLADO POR EL SECRETARIADO.

EN ESTE MOMENTO SE RETIRA DE LA SESIÓN LA REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS, POR MOTIVOS PERSONALES.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA: HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO PONGO A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA VERTIDA POR EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN, A EFECTO DE DISPENSAR LA LECTURA DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE: 1.- ESTRATEGIA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA, 2.- ENLACE FORTASEG Y 3.- CENTRO DE EMERGENCIA Y RESPUESTA INMEDIATA (CERI), QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR

MAYORÍA, CON UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, ASÍ MISMO A PETICIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EL MANUAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL SE LEERÁ Y ANALIZARÁ DE MANERA PARTICULAR.

A CONTINUACIÓN VOY A IR SOMETIENDO A VOTACIÓN UNO A UNO LOS MANUALES DE:

O) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SE APRUEBA CON LAS MODIFICACIONES VERTIDAS POR LOS CABILDANTES, CON OCHO VOTOS A FAVOR, HACIÉNDOSE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCONTRABAN PRESENTES LOS REGIDORES: FERNANDO MENESES MORAN Y OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA

P) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ESTRATEGIA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA

SOMETIDO A VOTACIÓN ES APROBADO CON OCHO VOTOS A FAVOR, HACIÉNDOSE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCONTRABAN PRESENTES LOS REGIDORES: FERNANDO MENESES MORAN Y OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA.

Q) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ENLACE FORTASEG.

SOMETIDO A VOTACIÓN ES APROBADO CON NUEVE VOTOS, ASENTÁNDOSE LA AUSENCIA DEL REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA.

R) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE EMERGENCIA Y RESPUESTA INMEDIATA (CERI)

SOMETIDO A VOTACIÓN ES APROBADO CON NUEVE VOTOS A FAVOR, ASENTÁNDOSE LA AUSENCIA DEL REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA.

S) MANUAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EN USO DE LA VOZ EL COMANDANTE MARTÍN PÉREZ VILLEGAS, DA LECTURA AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL.

CONCLUIDA LA LECTURA, PARTICIPAN CON SUS OBSERVACIONES, DUDAS Y APORTACIONES LAS REGIDORAS OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA Y MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ Y EL PROFR. REFUGIO RAMÍREZ MADRID, QUIEN SOLICITA SE IMPLEMENTE EL PROGRAMA UNO POR UNO.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, HONORABLE CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO SE APRUEBA CON NUEVE VOTOS A FAVOR, ASENTÁNDOSE LA AUSENCIA DEL REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO:

CIERRE DE LA SESIÓN

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIÁN SOTO SALAMANCA: SEÑOR PRESIDENTE INFORMO A USTED Y EL PLENO DEL CABILDO QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA.

PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO, AGOTADA LA DISCUSIÓN DE LOS TEMAS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, DECLARO EL CIERRE DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, CON LOS RESULTADOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ
RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL**

**C. MARTHA HUERTA
HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL**

REGIDORES

**TOMÁS ARTURO TOSTADO
VELÁZQUEZ
REGIDOR DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
SEGURIDAD PÚBLICA**

**FERNANDO MENESES MORAN
REGIDOR DE HACIENDA
MUNICIPAL**

**C. MARCO ANTONIO
ESCOBEDO GUTIÉRREZ.
REGIDOR DE FOMENTO,
ECONÓMICO, INDUSTRIA Y
COMERCIO**

**C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.
REGIDOR DE DESARROLLO
URBANO Y SERVICIOS
PÚBLICOS**

**REFUGIO RAMÍREZ MADRID
REGIDOR DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

**JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES
REGIDOR DE PROTECCIÓN
CIVIL**

**GRACIELA REYES ISLAS
REGIDORA DE TURISMO Y
CULTURA**

**C. MERCEDES FIGUEROA
GONZÁLEZ.
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y
MEDIO AMBIENTE**

**C. EMILIO FLORES OLGUÍN
REGIDOR DE DESARROLLO
SOCIAL, AGRICULTURA Y
GANADERÍA.**

**CARMEN JUÁREZ LÓPEZ
REGIDORA DE SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA PÚBLICA**

**OLGA MARGARITA LÓPEZ
OLVERA
REGIDORA DE GRUPOS
VULNERABLES Y EQUIDAD
DE GÉNERO**

**C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA
REGIDOR DE JUVENTUD Y
ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

**C. ADRIÁN SOTO SALAMANCA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**